ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL No. 007 De fecha 09 de OCTUBRE de 2026

LAPSO del 03 de SEPTIEMBRE de 2026 al 09 de OCTUBRE de 2026

CONTRATO No.	:	014-JINAV-DADIN-2026
CONTRATISTA	:	TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS), PARA EL GENERADOR ELÉCTRICO DEL EDIFICIO MY "JUAN CARLOS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ" DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	13 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	13 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	SÍES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 6.876.356,33
ADICIÓN PRIMERA MODIFICACIÓN EN VALOR Y MODIFICACIÓN ANEXO TECNICO – ECONOMICO.	:	PRIMERA MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO AL CONTRATO No.014-JINAV-DADIN-2026 FECHADA 07 DE OCTUBRE DE 2026.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SÍES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 6.876.356,33
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	:	SÍES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 6.876.356,33
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL NAVAL – ESPECIALIDAD ELECTRICISTA
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 PEDRO CAMILO GARCÍA GONZÁLEZ
SUPERVISOR FINAL	:	S2 PEDRO CAMILO GARCÍA GONZÁLEZ

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo el día 09 de octubre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del contrato No. 014-JINAV-DADIN-2026 suscrito con el señor ALISON PATRICIA AYALA ALMARALES, representado legal o apoderado TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, en el presente informe deja constancia de los servicios, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS), PARA EL GENERADOR ELÉCTRICO DEL EDIFICIO MY "JUAN CARLOS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ" DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Primera Modificación al contrato No.014-JINAV-DADIN-2026	07 de Octubre de 2026	Modificar el anexo técnico	Modificación del anexo técnico	No aplica

Nota: Se realiza Oficio No.002/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 24 de abril de 2026, donde se solicita realizar modificación al anexo técnico en cuanto a cantidad al ítem No.2, teniendo en cuenta que por error de transcripción se colocó 04 mantenimientos correctivos en cantidades, solicitando quedar 02 mantenimientos correctivos, sin afectar el presupuesto asignado, quedando pendiente el oficio de aceptación por parte del contratista.

Se recibe oficio de aceptación por parte del contratista fechado 06 de mayo de 2026, donde acepta la modificación del anexo técnico "A".

Se realiza Oficio No.003/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 01 de junio de 2026, donde se solicita la cotización del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 01 válvula de retorno de combustible, a la espera de confirmación de la solicitud por parte del contratista.

Se realiza Oficio No.004/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 03 de julio de 2026, donde se informa al señor Ordenador del Gasto el valor de la cotización y el estado actual de motogenerador.

Se realiza Oficio No.005/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 03 de agosto de 2026, donde se informa al señor Ordenador del Gasto el estado actual de ejecución del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026.

Se realiza Oficio No.006/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 03 de septiembre de 2026, donde se informa al señor Ordenador del Gasto la solicitud de modificación al anexo técnico "A" del contrato No.014 JINAV-2026

Se realiza Oficio No.0998/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-DILOG-SEAD-29.25 suscrito por el señor ordenador del gasto, solicitando realizar la modificación del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026

Se realiza la primera ponencia modificatoria del anexo técnico del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026, suscrito por parte del Gerente de Proyecto, firmada el 30 de septiembre de 2026

Se realiza Oficio Primera ponencia modificatoria del anexo técnico del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026, suscrito por el señor Ordenador del Gasto fechada el 07 de octubre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
SÍES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 6.876.356,33) M/CTE	N/A	($6.876.356,33) M/CTE	N/A	N/A	SÍES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 6.876.356,33)

1. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**Póliza de Cumplimiento** **Seguros Mundial NIT 860.037.013-6** **No. Póliza CG-1074107** **Fecha de expedición: 16-03-2026** **Póliza de Responsabilidad Civil** **Seguros Mundial NIT 860.037.013-6** **No. Póliza CG-1018466** **Fecha de expedición: 13-03-2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16-03-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		13-03-2026	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

2. **CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE:** (En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2026	($ 6.876.356,33) M/CTE	--	--	--	--	$3.940.000,00	$2.936.356,33	58%
PARCIAL	2026	($ 6.876.356,33) M/CTE					$2.936.356,33	0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
Ninguno	No se ha materializado incumplimiento

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
Ninguno	No se ha materializado ningún riesgo de incumplimiento.

3. **RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:** (Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. Valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
014-JINAV-DADIN-2026	2026	No. 4926 del 05 de enero de 2026	$7.210.000,00 M/CTE	N/A	N/A	N/A	12326 fecha 24 de marzo de 2026	$6.876.356,33 M/CTE	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

4. **RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):** (Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
01	2026	Mantenimiento preventivo	$580.000,00	FV 75 de fecha 08 de mayo de 2026	$580.000,00	Acta recepción parcial No.001 de 08 de mayo de 2026	580.000,00	/	/	Pagado
02	2026	Mantenimiento correctivo	$1.196.356,33		$1.196.356,33		1.196.356,33			Pagado
03	2026	Suministro e instalación bomba de agua	$2.163.643,67		$2.163.643,67		2.163.643,67			Pagado
04	2026	Suministro y mantenimiento al bombín	$2,309,494.33	FV 82 de fecha 08 de octubre de 2026	$2,309,494.33	Acta recepción Final No.002 de 09 de octubre de 2026	$2,309,494.33			
05	2026	Suministro de manguera de retorno de combustible	$626,862.00		$626,862.00		$626,862.00			

NOTA: Al momento se ejecutó la totalidad del contrato, mediante modificatorio suscrito entre las partes de fecha 07 de octubre de 2026, se realiza la primera modificación del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026, consistente en la modificación del anexo técnico, aprobado en el SECOP II por parte del contratista el día 08 de octubre de 2026.

Se realizan los trabajos convenidos acuerdo el modificatorio suscrito entre las partes, consistente en el suministro y mantenimiento de 01 bombín y 01 suministro de manguera de retorno de combustible, quedando el motor generador en funcionamiento y puesto en servicio.

5. **PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:**

Se adjunta 01 Acta de Recepción Final No.002 fechado 09 de octubre de 2026.

6. **PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:** (En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	58%	$3.940.000,00 COP
2	PARCIAL	100%	$ 2.936.356.33 COP

OBSERVACIONES:

Se realizó por parte del contratista 01 mantenimiento preventivo, 01 mantenimiento correctivo, suministro e instalación de 01 bomba de agua, suministro y mantenimiento de 01 bombín y 01 suministro de manguera de retorno de combustible, quedando el motor generador en funcionamiento y puesto en servicio, esto equivale al 100% de la ejecución del contrato.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se realizó cronograma de actividades mediante Oficio No.001-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 fechado 09 de abril de 2026 y se realizó Oficio No.002-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 fechado 24 de abril de 2026 que trata sobre la solicitud de modificación al anexo técnico en cuanto a cantidades.

Se recibe oficio de aceptación por parte del contratista fechado 06 de mayo de 2026, donde acepta la modificación del anexo técnico "A".

Se realizó Oficio No.002/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 24 de abril de 2026, donde se solicita realizar modificación al anexo técnico en cuanto a cantidad al ítem No.2, teniendo en cuenta que por error de transcripción se colocó 04 mantenimientos correctivos en cantidades, solicitando quedar 02 mantenimientos correctivos, sin afectar el presupuesto asignado, quedando pendiente el oficio de aceptación por parte del contratista.

Se realiza Oficio No.003/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 01 de junio de 2026, donde se solicita la cotización del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 01 válvula de retorno de combustible, a la espera de confirmación de la solicitud por parte del contratista.

Se realiza Oficio No.004/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 03 de julio de 2026, donde se informa al señor Ordenador del Gasto el valor de la cotización y el estado actual de motogenerador.

Se realiza Oficio No.005/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 03 de agosto de 2026, donde se informa al señor Ordenador del Gasto el estado actual de ejecución del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026.

Se realiza Oficio No.006/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-OPLIN-DIPLAP-29.25 de fecha 03 de septiembre de 2026, donde se informa al señor Ordenador del Gasto la solicitud de modificación al anexo técnico "A" del contrato No.014 JINAV-2026

Se realiza Oficio No.0998/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-DILOG-SEAD-29.25 suscrito por el señor Ordenador del Gasto, solicitando realizar la modificación del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026.

Oficio allegado por parte del contratista sin número y de fecha 29 de septiembre el cual trata aceptación de la modificación, acuerdo No.0998/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-DILOG-SEAD-29.25 suscrito por el señor Ordenador del Gasto.

Se realiza Oficio primera ponencia modificatoria del anexo técnico del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026, suscrito por parte del Gerente de Proyecto, firmada el 30 de septiembre de 2026

Se realiza Oficio Primera ponencia modificatoria del anexo técnico del contrato No.014-JINAV-DADIN-2026, suscrito por el señor Ordenador del Gasto fechada el 07 de octubre de 2026.

8. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

   Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS NIT 901.546.023-1 frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, correspondiente al mes de mayo de 2026, donde se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, anexando oficio del revisor fiscal y planilla de parafiscales.

9. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz del oficio del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

   Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento a la fecha.

10. **REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

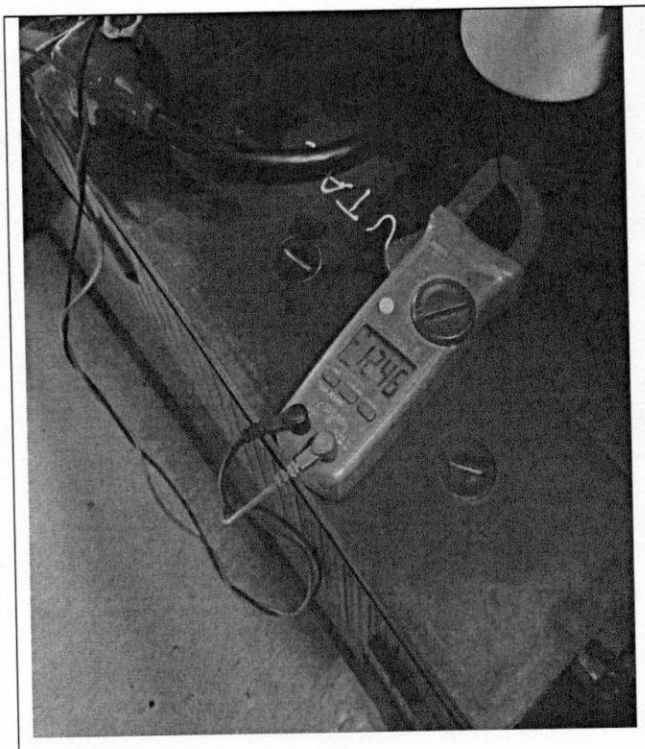


Imagen No.1. Medición voltaje.

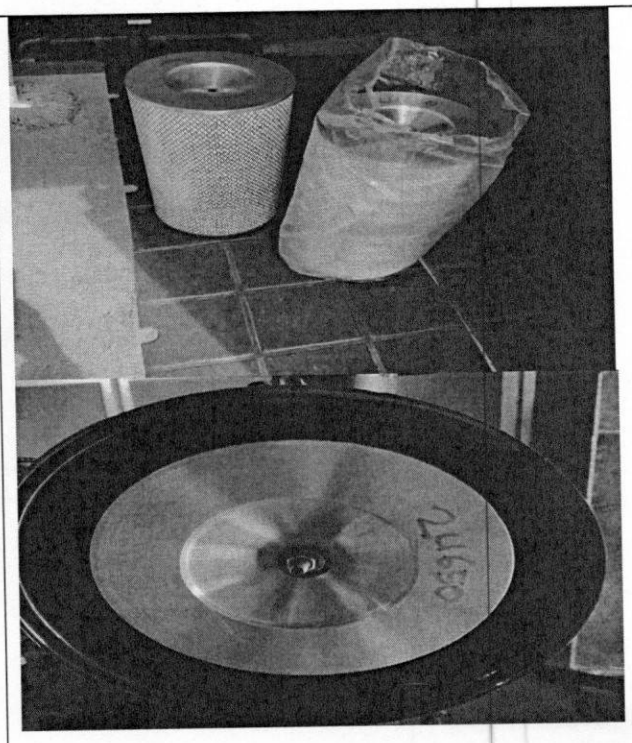


Imagen No.2 Cambio de filtro de aire.

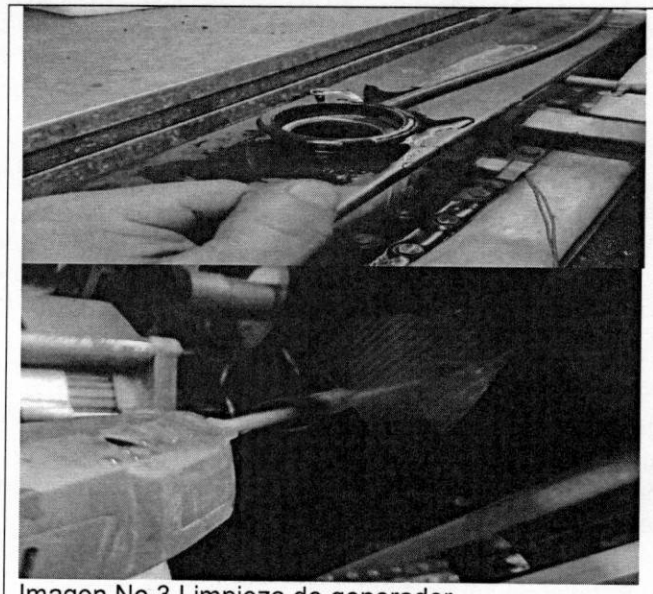


Imagen No.3 Limpieza de generador

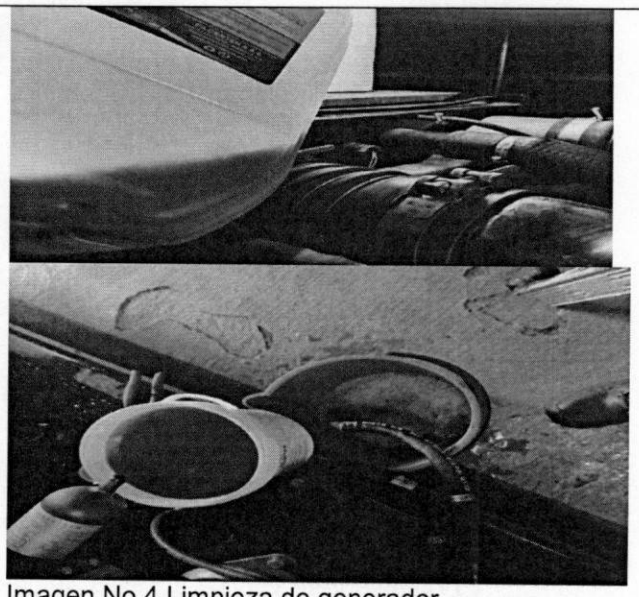


Imagen No.4 Limpieza de generador

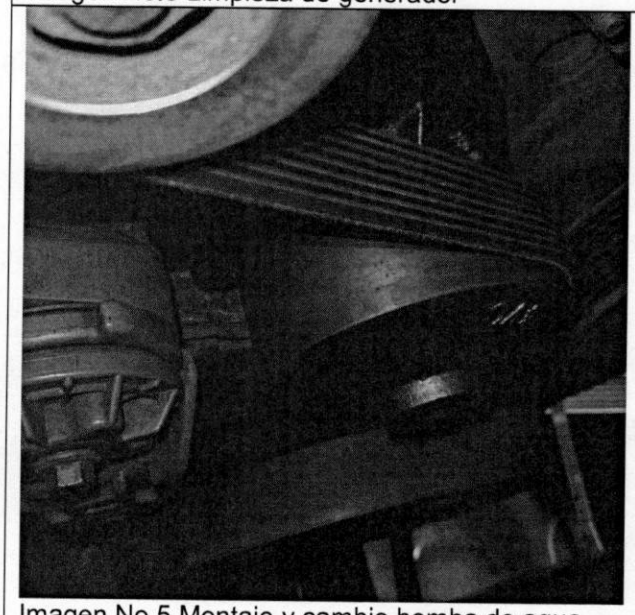
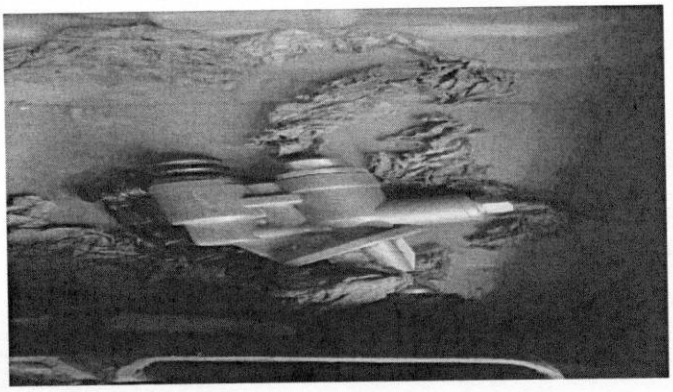


Imagen No.5 Montaje y cambio bomba de agua



Imagen No.6 bomba de agua antes instalación.







11. RELACIONAR INFORME FINAL:

Anexo, Acta Final y Recepción del Contrato No.002 fechado 09 de octubre de 2026.
Anexo 01 Factura: No. FV 82 de fecha 08 de octubre de 2026.
Anexo 01 Parafiscales del mes de octubre de 2026.
Anexo 01 Ponencia de modificación del anexo técnico fechado 30 de septiembre de 2026.

12. REPORTE FINAL:

La Empresa Contratista TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS con N.I.T. 901.546.023-1, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval por todo concepto.

Atentamente,

Firma
S2. GARCIA GONZALEZ PEDRO CAMILO
Supervisor Contrato No. 014-JINAV-DADIN-2026